El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6366-5A59-6972-5174*6F58.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO a fecha: 06/11/2026 07:30:51. Expediente nº: TABLON-2026-002210

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 3 de noviembre de 2026, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se corrige error material en la Resolución de 24 de septiembre de 2026, por la que se convoca concurso específico de puestos de trabajo adscritos a los subgrupos A1, A2 y C1, pertenecientes a escalas del área de administración y económico-financiera, vacantes en la plantilla de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario y eventual.

Con fecha 24 de septiembre de 2026 fue dictada Resolución de este Rectorado por la cual se convocaba proceso de provisión para la cobertura mediante concurso específico, de puestos de trabajo adscritos a los subgrupos A1, A2 y C1, pertenecientes a escalas del área de administración y económico-financiera, vacantes en la plantilla de personal técnico, de gestión y de administración y servicios funcionario y eventual, publicado en el Boletín Oficial de Castilla y León el 29 de septiembre. En la mencionada resolución, en su anexo II, en la que figura la composición de los miembros de las Comisiones de Valoración encargadas de valorar los méritos de los participantes en el proceso, se ha observado error material en la composición de la Comisión Suplente encargada de la valoración de los niveles 24 y 25, por lo que procede su rectificación conforme a lo establecido en el artículo 109.2 de la ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Por ello, este Rectorado, en uso de las atribuciones que tiene conferidas por la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, del Sistema Universitario, los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 23/2026, de 5 de marzo (BOCYL del día 11), de la Junta de Castilla y León,

RESUELVE

Primero y único: Modificar la citada resolución respecto a la composición de la Comisión Suplente que figura en el anexo II, encargada de la valoración de los niveles 24 y 25, sustituyendo al secretario don Jesús Velasco Lorenzo por don Salvador Mulero Rubio.

Contra la presente Resolución, que es definitiva y agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante el Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo, de Valladolid en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente Resolución.

El presente documento ha sido firmado en virtud de la ley vigente en materia de firma electrónica. El C.V.D. asignado es: 6366-5A59-6972-5174*6F58.Para cotejar el presente con su original electrónico acceda a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid, y a través del servicio de Verificación de Firma introduzca el presente C.V.D. El documento resultante en su interfaz WEB deberá ser exactamente igual al presente. El/los firmante/s de este documento es/son: SELLO ELECTRÓNICO CUALIFICADO a fecha: 06/11/2026 07:30:51. Expediente nº: TABLON-2026-002210

Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso contencioso-administrativo antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

Valladolid, 3 de noviembre de 2026.

La Rectora,
por delegación
(R.R. de 15 de octubre de 2026,
B.O.C. y L. del 19),
El Gerente,
Fdo.: Mariano Gredilla Fontaneda

CV: BOCYL-D-06112026-215-25